



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 4942

Sancionada: 28/03/2014

Promulgada: 14/04/2014 - Decreto: 400/2014

Boletín Oficial: 01/05/2014 - Nú: 5246

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Toma conocimiento del acuerdo transaccional de finalización de litigio, suscripto con fecha 12 de diciembre de 2012 y que fuera homologado mediante sentencia de fecha 9 de octubre de 2013, en el marco de las actuaciones judiciales caratuladas: "SALAYA, MARIA LILIANA C/PROVINCIA DE RIO NEGRO (MINISTERIO DE SALUD) S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente n° 0427/05/J1 y mediante el cual la Provincia de Río Negro se compromete a transferir el dominio del inmueble sito en calle Laprida n° 693 de la ciudad de Viedma, cuyos datos catastrales son Matrícula 18-1015; Inmueble Parcela 24, Manzana 250 Viedma (urbano) nomenclatura catastral DC-18-C-1; S-A; MZ-250-24, Lote P-24, a la señora María Liliana Salaya, DNI n° 22348502, con destino de vivienda familiar, autorizando al Poder Ejecutivo a la suscripción de la escritura traslativa de dominio del inmueble referido.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.